

1  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000463

LA CISTERNA, 17 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y la Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultad y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio del 2001, y lo dispuso en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuentan con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : CATALAN POL. BRYAN LORENZO  
R.U.T. : 17.598.305-8  
DIRECCION : AVDA E GOYCOLEA N° 336  
GIRO : LÁVADO ARTESANAL DE AUTOS Y VENTA DE  
ACCESORIOS PARA VEHICULOS  
CODIGO : 502010

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

PPM/JMC/jch